



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2021-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 25 de marzo de 2021

1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:00 h del 25 de marzo de 2021, estando
2 reunidos virtualmente 61 de los 82 integrantes del Consejo Universitario del Campus
3 Guanajuato vía *Microsoft Teams*, bajo la presidencia de la Rectora del Campus Guanajuato,
4 Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, y estando en funciones la secretaria de este
5 órgano de gobierno, Dra. Claudia Gutiérrez Padilla, dio inicio la tercera sesión extraordinaria
6 2021 del Consejo Universitario del Campus Guanajuato, CUCG2021-E3, a la cual se convocó
7 para desahogar el siguiente:

8 **ORDEN DEL DÍA**

- 9 1. Lista de presentes.
- 10 2. Declaración del quórum.
- 11 3. Análisis y, en su caso aprobación, del dictamen de las comisiones unidas de Desarrollo
12 Académico y de Planeación sobre la propuesta de la División de Arquitectura, Arte y
13 Diseño para la creación del programa educativo Doctorado Iberoamericano en Teorías
14 Estéticas, de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Orgánico.
- 15 4. Análisis y, en su caso aprobación, del dictamen de las comisiones unidas de Desarrollo
16 Académico y de Planeación sobre la propuesta de la División de Derecho, Política y
17 Gobierno para la creación del programa educativo Doctorado Iberoamericano en
18 Derechos Humanos, de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Orgánico.

19 La sesión se llevó a cabo esencialmente de la manera siguiente:

20 **Toma de protesta de los nuevos consejeros**

21 La presidenta del Consejo Universitario del Campus Guanajuato tomó protesta del cargo a
22 los nuevos miembros de este órgano de gobierno:

- 23 • Dr. Francisco Javier Velázquez Sagahón, director del Departamento de Estudios
24 Organizacionales.
- 25 • Dr. Bernardo Franco Bárcenas, representante del personal académico del
26 Departamento de Biología.
- 27 • Dra. María Luisa Flores Arias, representante del personal académico del
28 Departamento de Enfermería y Obstetricia.
- 29 • Dr. Gustavo Cruz Jiménez, representante del personal académico del Departamento
30 de Farmacia.



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2021-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 25 de marzo de 2021

- 31 • Dr. Zeferino Gamiño Arroyo, representante del personal académico del Departamento
32 de Ingeniería Química.
- 33 • Dr. Manuel Cruz López, representante del personal académico del Departamento de
34 Matemáticas.
- 35 • Dr. David Cruz Cruz, representante del personal académico del Departamento de
36 Química.
- 37 • Sara Castro García, representante número 1 de los alumnos de la División de Ciencias
38 Naturales y Exactas.
- 39 • David Francisco Cruces González, representante número 2 de los alumnos de la
40 División de Ciencias Naturales y Exactas.
- 41 • Juan Magaña Martínez, representante número 3 de los alumnos de la División de
42 Ciencias Naturales y Exactas.
- 43 • Jesús Ernesto Ramírez Nieto, representante número 4 de los alumnos de la División
44 de Ciencias Naturales y Exactas.
- 45 • Juan de Dios Collazo Urbano, representante número 5 de los alumnos de la División
46 de Ciencias Naturales y Exactas.
- 47 • Sebastián Sánchez Lara, representante número 6 de los alumnos de la División de
48 Ciencias Naturales y Exactas.
- 49 • Luis Daniel Miramontes Espinoza, representante número 7 de los alumnos de la
50 División de Ciencias Naturales y Exactas.
- 51 • Dra. Graciela Velázquez Delgado, directora del Departamento de Historia.
- 52 • Dr. Martín Caudillo González, director del Departamento de Ingeniería de Minas,
53 Metalurgia y Geología.
- 54 • Daniela Paola Martínez Uribe, representante número 2 de los alumnos de la División
55 de Ingenierías.
- 56 • María Fernanda Aguilar Galván, representante número 3 de los alumnos de la División
57 de Ingenierías.

58 **1. Lista de presentes**

59 En observancia de lo que señala el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la secretaria verificó la
60 lista de presentes, en la cual registró la asistencia de la presidenta del Consejo Universitario
61 del Campus Guanajuato y de los siguientes consejeros:

62 De la **División de Arquitectura, Arte y Diseño:**

- 63 2. Dra. Gloria Cardona Benavides, directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño;
- 64 3. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, directora del Departamento de Arquitectura;



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2021-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 25 de marzo de 2021

- 65 4. Dr. José Alberto Ochoa Ramírez, representante del personal académico del
66 Departamento de Arquitectura;
67 5. Mtra. Areli Vargas Colmenero, directora del Departamento de Artes Visuales;
68 6. Mtra. Berenice Arnold Hernández, representante del personal académico del
69 Departamento de Artes Visuales;
70 7. Lic. Edgar Morales Ramírez, director del Departamento de Diseño;
71 8. Mtro. David Rincón Avila, representante del personal académico del Departamento de
72 Diseño;
73 9. Mtro. Luis Flores Villagómez, director del Departamento de Música y Artes Escénicas;
74 10. Mtro. David Osvaldo Eudave Rosales, representante del personal académico del
75 Departamento de Música y Artes Escénicas;
76 11. Mauricio Benítez Sánchez, representante número 2 de los alumnos de la División de
77 Arquitectura, Arte y Diseño;
78 12. Juan José Solís Murillo, representante número 3 de los alumnos de la División de
79 Arquitectura, Arte y Diseño; y
80 13. Arlette Carolina Mendieta Ramírez, representante número 4 de los alumnos de la
81 División de Arquitectura, Arte y Diseño.

82 De la **División de Ciencias Económico Administrativas:**

- 83 14. Dra. Claudia Susana Gómez López, directora de la División de Ciencias Económico
84 Administrativas;
85 15. Dr. Francisco Javier Velázquez Sagahón, director del Departamento de Estudios
86 Organizacionales;
87 16. Dra. Laura Elena Zárate Negrete, representante del personal académico del
88 Departamento de Estudios Organizacionales;
89 17. Dr. Alejandro Mosiño Jasso, director del Departamento de Economía y Finanzas;
90 18. Dr. Alejandro Tatsuo Moreno Okuno, representante del personal académico del
91 Departamento de Economía y Finanzas;
92 19. Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, director del Departamento de Gestión y Dirección
93 de Empresas;
94 20. Dr. Agustín Ruiz Lanuza, representante del personal académico del Departamento de
95 Gestión y Dirección de Empresas;
96 21. Fátima Galván Rangel, representante suplente número 1 de los alumnos de la División
97 de Ciencias Económico Administrativas;
98 22. Erick Elías Valdez González, representante suplente número 2 de los alumnos de la
99 División de Ciencias Económico Administrativas; y
100 23. María Fernanda Luna López, representante número 3 de los alumnos de la División de
101 Ciencias Económico Administrativas.



102 De la **División de Ciencias Naturales y Exactas:**

- 103 24. Dr. Agustín Ramón Uribe Ramírez, director de la División de Ciencias Naturales y
104 Exactas;
- 105 25. Dr. Carlos Alanías Rodríguez Rico, director del Departamento de Astronomía;
- 106 26. Dr. Dennis Jack, representante del personal académico del Departamento de
107 Astronomía;
- 108 27. Dra. Hortensia Patricia Cuéllar Mata, directora del Departamento de Biología;
- 109 28. Dr. Bernardo Franco Bárcenas, representante del personal académico del
110 Departamento de Biología;
- 111 29. Dra. María Aurora Montañez Frausto, directora del Departamento de Enfermería y
112 Obstetricia;
- 113 30. Dra. María Luisa Flores Arias, representante del personal académico del
114 Departamento de Enfermería y Obstetricia;
- 115 31. Dr. Ángel Josabad Alonso Castro, profesor suplente de la directora del Departamento
116 de Farmacia;
- 117 32. Dr. Gustavo Cruz Jiménez, representante del personal académico del Departamento
118 de Farmacia;
- 119 33. Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica, director del Departamento de Ingeniería Química;
- 120 34. Dr. Zeferino Gamiño Arroyo, representante del personal académico del Departamento
121 de Ingeniería Química;
- 122 35. Dr. Antonio Murillo Salas, director del Departamento de Matemáticas;
- 123 36. Dr. Manuel Cruz López, representante del personal académico del Departamento de
124 Matemáticas;
- 125 37. Dr. Ramón Antonio Zárraga Núñez, director del Departamento de Química;
- 126 38. Dr. David Cruz Cruz, representante del personal académico del Departamento de
127 Química;
- 128 39. Sara Castro García, representante número 1 de los alumnos de la División de Ciencias
129 Naturales y Exactas;
- 130 40. David Francisco Cruces González, representante número 2 de los alumnos de la
131 División de Ciencias Naturales y Exactas;
- 132 41. Juan Magaña Martínez, representante número 3 de los alumnos de la División de
133 Ciencias Naturales y Exactas;
- 134 42. Jesús Ernesto Ramírez Nieto, representante número 4 de los alumnos de la División
135 de Ciencias Naturales y Exactas;
- 136 43. Sonia Herrera Chávez, representante suplente número 5 de los alumnos de la División
137 de Ciencias Naturales y Exactas;
- 138 44. Sebastián Sánchez Lara, representante número 6 de los alumnos de la División de
139 Ciencias Naturales y Exactas; y



140 45. Luis Daniel Miramontes Espinoza, representante número 7 de los alumnos de la
141 División de Ciencias Naturales y Exactas.

142 De la **División de Ciencias Sociales y Humanidades:**

143 46. Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes, director de la División de Ciencias Sociales y
144 Humanidades;

145 47. Dra. Mireya Martí Reyes, directora del Departamento de Educación;

146 48. Dr. Francisco Manuel López García, director del Departamento de Filosofía;

147 49. Dra. Graciela Velázquez Delgado, directora del Departamento de Historia;

148 50. Dr. Javier Ayala Calderón, representante del personal académico del Departamento
149 de Historia;

150 51. Mtra. Irma Lorena Josefina Hernández Ornelas, directora del Departamento de
151 Lenguas;

152 52. Mtra. Gricelda Ileri Armenta Delgado, representante del personal académico del
153 Departamento de Lenguas;

154 53. Dr. Andreas Kurz, director del Departamento de Letras Hispánicas;

155 54. Dra. Claudia Liliana Gutiérrez Piña, representante del personal académico del
156 Departamento de Letras Hispánicas;

157 55. Jaime Jovanny Escamilla Escamilla, representante número 2 de los alumnos de la
158 División de Ciencias Sociales y Humanidades;

159 56. Josué Emmanuel Ramírez Ramos, representante suplente número 4 de los alumnos
160 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; y

161 57. Tamara Hernández Arellano, representante número 5 de los alumnos de la División
162 de Ciencias Sociales y Humanidades.

163 De la **División de Derecho, Política y Gobierno:**

164 58. Dr. Eduardo Pérez Alonso, director de la División de Derecho, Política y Gobierno;

165 59. Dr. Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, director del Departamento de Derecho;

166 60. Mtra. Sandra Mariana Juárez García, representante suplente del personal académico
167 del Departamento de Derecho;

168 61. Dr. Fernando Díaz Pérez, director del Departamento de Gestión Pública;

169 62. Dr. José de Jesús Ramírez Macías, representante del personal académico del
170 Departamento de Gestión Pública;

171 63. Dra. Ma. Aidé Hernández García, directora del Departamento de Estudios Políticos y
172 de Gobierno;

173 64. Dr. Fernando Barrientos del Monte, representante del personal académico del
174 Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno;



- 175 65. Dulce María de Jesús Villagómez González, representante número 1 de los alumnos
176 de la División de Derecho, Política y Gobierno;
177 66. María Fernanda Merino Cuevas, representante número 2 de los alumnos de la División
178 de Derecho, Política y Gobierno; e
179 67. Irma Nallely Baltazar Eliserio, representante número 3 de los alumnos de la División
180 de Derecho, Política y Gobierno.

181 De la **División de Ingenierías:**

- 182 68. Dr. Gilberto Carreño Aguilera, director de la División de Ingenierías;
183 69. Dr. Saúl Villalobos Pérez, director del Departamento de Ingenierías Civil y Ambiental;
184 70. Dra. Lorena Eugenia Sánchez Cadena, representante del personal académico del
185 Departamento de Ingenierías Civil y Ambiental;
186 71. Dr. Martín Caudillo González, director del Departamento de Ingeniería de Minas,
187 Metalurgia y Geología;
188 72. Mtro. Roberto Ontiveros Ibarra, representante del personal académico del
189 Departamento de Ingeniería de Minas, Metalurgia y Geología;
190 73. Mtro. Víctor Manuel Ortega Chávez, director del Departamento de Ingeniería
191 Geomática e Hidráulica;
192 74. Dr. José Luis Nava Montes de Oca, representante del personal académico del
193 Departamento de Ingeniería Geomática e Hidráulica;
194 75. Jared Centeno Piña, representante número 1 de los alumnos de la División de
195 Ingenierías;
196 76. Daniela Paola Martínez Uribe, representante número 2 de los alumnos de la División
197 de Ingenierías; y
198 77. María Fernanda Aguilar Galván, representante número 3 de los alumnos de la División
199 de Ingenierías.

200 **2. Declaración del quórum legal**

201 Toda vez que a las 10:00 h se encontraban reunidos vía *Microsoft Teams* 61 de los 77
202 consejeros arriba mencionados, y dado que se requería de la asistencia de al menos 42, que
203 es más de la mitad del total de los 82 integrantes del H. Consejo Universitario del Campus
204 Guanajuato, la presidenta, con base en lo señalado por el artículo 32 del Estatuto Orgánico,
205 declaró el quórum legal para sesionar.



206 **3. Análisis y, en su caso aprobación, del dictamen de las comisiones unidas de Desarrollo**
207 **Académico y de Planeación sobre la propuesta de la División de Arquitectura, Arte y Diseño**
208 **para la creación del programa educativo Doctorado Iberoamericano en Teorías Estéticas**

209 La presidenta anunció el punto, pero antes de proceder a su desahogo, se dirigió al pleno
210 para solicitar su consentimiento para que ingresara a la sesión el Dr. Benjamín Valdivia
211 Magdaleno quien, en su caso, participaría colaborando en la presentación de la propuesta en
212 cuestión. Por unanimidad de votos de los 74 consejeros presentes en ese momento, el pleno
213 dio su anuencia para ese propósito.

214 Una vez que el invitado ingresó a la sesión, la presidenta le dio la más cordial bienvenida y,
215 acto seguido, solicitó a la Dra. Gloria Cardona Benavides, directora de la División de
216 Arquitectura, Arte y Diseño, proceder a presentar una introducción a la propuesta de creación
217 del programa educativo de Doctorado Iberoamericano en Teorías Estéticas.

218 La directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño agradeció a la presidenta del
219 Consejo Universitario del Campus Guanajuato por la deferencia e indicó que la idea de la
220 creación de la propuesta surgió como respuesta a la necesidad de contar con posgrados de
221 calidad y competitivo frente a la demanda actual. Aunado a ello, las circunstancias actuales
222 que favorecen la virtualidad han permitido crear un proyecto que puede enriquecerse con la
223 colaboración de instituciones de Iberoamérica. Se trata de un posgrado que puede favorecer
224 una investigación crítica, estética y filosófica, que sumará a la proyección internacional de la
225 Universidad de Guanajuato. El doctor Valdivia junto con un gran equipo de trabajo ha estado
226 trabajando en su diseño y, de aprobarse, funcionará exclusivamente con recursos ya
227 instalados en la institución,

228 Una vez concluida la introducción anterior, la presidenta solicitó al Dr. Benjamín Valdivia
229 Magdaleno complementar la presentación de la propuesta formulada.

230 El Dr. Benjamín Valdivia Magdaleno agradeció a la presidenta y, enseguida realizó su
231 exposición. Comenzó por contextualizar el tema de las Teorías Estéticas indicando que
232 "cuando vemos cualquier objeto digital, por poner un ejemplo digamos un video, de hecho,
233 lo que ponemos para cursos, seminarios, publicidad en la redes, en fin todas las de
234 posibilidades que tiene el mundo digital; lo que estamos observando es que la aplicación de
235 criterios estéticos que tienen que ver con el diseño, con el guion literario que acompaña, con
236 el guion de trabajo de cámara, con el trabajo de camarógrafos, directores, publicistas, y luego
237 lo que compete a cualquiera de estos videos, sus cuestiones legales, económicas,
238 financieras, de costos, de circulación social, de producción cultural. Así es de que en el
239 mundo que nos movemos tiene, la Estética y las consideraciones de la Teoría Estética, pues



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2021-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 25 de marzo de 2021

240 una amplia gama de elementos que sirven para que la vida sea presentable, sea continuada,
241 sea comunicable. Así es de que las Teorías Estéticas desde su origen son un contenido
242 multidisciplinario que pasa ya desapercibido: vemos pasar los coches que se fabrican aquí
243 en la General Motors y los vemos nada más así, pero detrás de ese desempeño del motor
244 hay sobre todo una competencia por los elementos estéticos como la tapicería, la línea, el
245 brillo de la pintura; es decir, gran cantidad de cosas que ya damos por sentadas y que en el
246 mundo contemporáneo son de gran relevancia. De hecho, todos nuestros intercambios, de
247 algún modo, están mediados por consideraciones estéticas. Y en ese sentido, pues se ha
248 ganado un lugar muy propio y rápido este campo. Específicamente, pues en lo que atañe a
249 la producción y aportación de las industrias culturales al producto interno bruto de los países
250 y, en el ámbito internacional, a todo lo que serían este tipo de industrias de la cultura de
251 masas o de la cultura de élite: pensemos en una película de Hollywood que al final de la
252 película se pasan los créditos durante siete minutos de cientos y cientos de personas que
253 estuvieron participando en gran cantidad de elementos que componen una película que,
254 para nosotros, ya es una cosa normal; pensemos simplemente en los que hacen los doblajes,
255 entonces hay actores que hacen el doblaje; hay traductores que traen al español lo que está
256 en otro idioma, hay expertos en subtítulo para que sea sincrónico; en fin, para contextualizar
257 en qué consistiría la Teoría Estética como la reflexión general desde múltiples ámbitos
258 académicos que confluye en este tipo de productos que tienen que ver con la sensación que
259 tenemos del mundo y, específicamente, con el campo de las artes y con todos sus
260 desarrollos que tiene una importancia económica invaluable; comentábamos en otra ocasión
261 que la escritora de la serie Harry Potter tiene más ingresos que la reina de Inglaterra, y bueno,
262 sabemos de actores de Hollywood que cobran veinte millones de dólares por una aparición
263 en una película, lo cual nos indica que este campo de las artes tiene una dinámica en la
264 economía mundial, pues de gran relevancia".

265 "En ese contexto, entonces -continuó el Dr. Valdivia- es que, a partir del Doctorado en Artes,
266 que ya tiene la división, se ha establecido esta nueva propuesta de un Doctorado en Teorías
267 Estéticas; con un carácter Iberoamericano porque teníamos, en el Doctorado en Artes, ya una
268 gran participación de extranjeros que, en las diferentes áreas habían estado con residentes,
269 como becarios, como estudiantes de intercambio, y en los diez años que lleva ese Doctorado
270 en Artes, con sus más de 100 titulados en el doctorado, hemos notado cómo hay una gran
271 demanda de servicios educativos de carácter internacional en esta área, y especialmente en
272 el dominio Iberoamericano debido a que en muchos países de Iberoamérica no existe ni la
273 infraestructura, ni la capacidad académica para sustentar un doctorado de esta naturaleza y,
274 entonces, gran parte de los posibles estudiantes, pues se han perdido la oportunidad. La
275 Universidad de Guanajuato, cumpliendo con lo que dice su Ley Orgánica y su Plan de
276 Desarrollo Institucional pues ha hecho este esfuerzo para ofrecer, con un carácter



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2021-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 25 de marzo de 2021

277 internacional, el Doctorado Iberoamericano en Teorías Estéticas. Cumple, en ese sentido, con
278 lo que pide el Plan de Desarrollo Institucional acerca de la internacionalización de los
279 programas educativos y el contexto en el que el Estado de Guanajuato se convierte en un
280 referente que, de algún modo, específicamente el Campus Guanajuato ya es un referente
281 internacional en la oferta educativa en el área de artes, específicamente en sus posgrados, y
282 actualmente puede dar este nuevo impulso; específicamente también en lo que es este
283 Programa de Optimización y Operatividad Estratégica para la Superación Académica
284 (PROOESA), que ha impulsado el Consejo Consultivo de Rectoras, Rectores y Director del
285 Colegio del Nivel Medio Superior, en el cual se incluye la capacidad de que se ofrezcan
286 programas de modo virtual, dentro del proyecto llamado Campus Digital, que incluye ya
287 algunos programas por colaboración con otras entidades, como por ejemplo un posgrado
288 que se ha desarrollado con la Fiscalía General del Estado, por poner un caso, o también otra
289 propuesta sobre Derechos Humanos que este órgano colegiado de seguro tiene a la vista. Y
290 entonces este campus digital lo que pretende es que la Universidad de Guanajuato, además
291 de continuar con todas sus actividades que serán presenciales en su momento, se trata de
292 que también aproveche los medios digitales".

293 "Es importante señalar -agregó el Dr. Valdivia- que este doctorado surge, de desarrolla y en
294 el futuro se desarrollará con la capacidad instalada. Esa capacidad instalada quiere decir
295 desde la gestión escolar, la planta académica, los recursos de documentación, los modos
296 organizacionales y otros elementos como seminarios, direcciones de tesis y eventos
297 académicos que son laterales, pero convergentes en ese programa; entonces la universidad
298 no estaría erogando costo alguno más allá de lo que ya tiene puesto en su inversión de
299 infraestructura y personal para que este doctorado fuera posible. En ese sentido, es un
300 programa innovador desde el punto de vista organizacional porque utiliza los recursos que
301 las diferentes entidades, o sea los diferentes participantes, tienen ya a su disposición".

302 "Además de ser internacional y multidisciplinario -siguió diciendo el Dr. Valdivia- este
303 programa está pensado como un programa de investigación, es decir, está basado en que
304 quienes participan en él realizan una investigación de tesis en algunos de los campos que
305 atañen a estas Teorías Estéticas y que, en el contexto que ejemplifiqué al inicio, pues nos
306 mencionarían la gran diversidad de disciplinas con las que se puede ingresar y participar a
307 este doctorado. Y otra de sus características es que es totalmente virtual; no exige que se
308 pueda desarrollar alguna actividad presencial o híbrida, pero su conducción, sus seminarios,
309 sus relaciones en general son virtuales. Esto con gran ahorro y con gran impacto en quienes
310 participen como estudiantes y, en este sentido, se cuenta con una planta académica
311 internacional de colaboradores de diferentes países que ya están confirmados y otros que
312 están invitados y que están por confirmar a la fecha, de tal modo que participan personas



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2021-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 25 de marzo de 2021

313 que impartirán seminarios o dirigirán tesis, pues desde España, Ecuador, Chile, Venezuela,
314 Costa Rica, por poner algunos ejemplos de qué países están ya confirmados y
315 comprometidos para que este programa sea posible, además de una docena de
316 investigadores de la propia Universidad de Guanajuato, pertenecientes a departamentos de
317 tres campus distintos, lo cual nos hace observar una de las características principales de
318 nuestro modelo organizacional, que sería matricial, multicampus y, en este caso, también de
319 modo virtual.

320 "También tiene otra cuestión innovadora en el ámbito de la acreditación y certificación de las
321 cualidades académicas adquiridas o demostrables en cada caso -continuó el Dr. Valdivia-,
322 de tal modo que todas sus unidades de aprendizaje son obligatorias de cursar, pero, a la vez,
323 son acreditables si la tesis está terminada, de tal modo que, como es un programa de
324 investigación, se puede acreditar las materias, que serían obligatorias en otras circunstancias,
325 si la investigación ha sido concluida, lo cual flexibiliza a su vez, los tiempos en los que puede
326 obtenerse el grado; que cuenta con dos semestres obligatorios, esos sí no son acreditables,
327 entonces hay que cursar el año completo, de tal modo que, a partir del tercer semestre las
328 materias obligatorias pueden irse acreditando con cargo al desarrollo de la tesis concluida.
329 Esto permite entonces, como decimos, una flexibilidad innovadora en la característica
330 institucional de gestión de unidades de aprendizaje que tienen un doble carácter, y también
331 innovadora en el sentido de flexibilizar los tiempos de un modo muy amplio. También se
332 aprovecha lo que señala la normatividad acerca del profesorado honorífico, de tal modo que
333 es posible contar con la capacidad instalada y además con colaboraciones de profesorado
334 de muy alta calidad internacional pues que les interesa ser profesores de la Universidad de
335 Guanajuato, una universidad con un prestigio internacional muy grande en muchas de sus
336 áreas incluyendo la de las artes, de tal modo que contamos, por ejemplo, con el Dr. Juan
337 Martín Prada de la Universidad de Cádiz, que es de los principales exponentes del análisis
338 del arte en las redes y del arte virtual en lengua española, y que participará en este programa,
339 por poner un caso de gran relevancia europea y mundial en lengua española; serían
340 profesores honoríficos y que han aceptado precisamente por el respaldo que la Universidad
341 de Guanajuato otorga a este proyecto".

342 "Pues en términos generales, -finalizó- esas serían las cualidades y estructura de este
343 programa de doctorado y estaría abierto a contestar dudas o ampliar elementos que ustedes
344 consideren adecuado decirme".

345 La presidenta agradeció al Dr. Valdivia y, enseguida, se dirigió al pleno para pedirle a los
346 consejeros que solicitaran la palabra quienes tuvieran alguna pregunta.



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2021-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 25 de marzo de 2021

347 Dado que no hubo intervenciones, la presidenta solicitó a la Mtra. Areli Vargas Colmenero,
348 secretaria de la Comisión de Desarrollo Académico, dar lectura a la parte sustancial del
349 dictamen que, en conjunto con la Comisión de Planeación, rindieron sobre la propuesta en
350 cuestión en los términos siguientes:

351 *H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO:*

352 *Las comisiones unidas de Planeación y de Desarrollo Académico del H. Consejo*
353 *Universitario del Campus Guanajuato se reunieron el jueves 18 de marzo de 2021 a las*
354 *11:00 h vía Microsoft Teams, con el propósito de analizar, entre otras propuestas, la de*
355 *creación del programa educativo Doctorado Iberoamericano en Teorías Estéticas, por lo*
356 *que, con fundamento en el artículo 46 del Estatuto Orgánico, someten a su distinguida*
357 *consideración el presente dictamen, al tenor de los siguientes*

358 *ANTECEDENTES*

359 *PRIMERO. Con el propósito de formar profesionales con capacidad de investigación*
360 *original en alguno de los campos que convergen en las Teorías Estéticas, que avancen en*
361 *el conocimiento especializado y en la elaboración de criterios, políticas y estudios*
362 *precisos al respecto, en beneficio de sus comunidades, se presenta la propuesta de*
363 *Doctorado Iberoamericano en Teorías Estéticas.*

364 *SEGUNDO. Derivado de lo anterior, el Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño,*
365 *mediante el acuerdo G-CDAAD2021-E4-01 adoptado en su cuarta sesión extraordinaria el*
366 *10 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad de votos, proponer al Consejo Universitario*
367 *del Campus Guanajuato, la creación del Programa Educativo de Posgrado de Doctorado*
368 *Iberoamericano en Teorías Estéticas.*

369 *Por lo anterior, y*

370 *CONSIDERANDO*

371 *PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la*
372 *Universidad de Guanajuato, "corresponde a los Consejos Universitarios de Campus*
373 *conocer y aprobar la creación, modificación o supresión de los programas académicos*
374 *del Campus".*

375 *SEGUNDO. Que, con fundamento en los artículos 24, fracción VIII, de la Ley Orgánica de*
376 *la Universidad de Guanajuato, y 62 del Estatuto Orgánico entonces vigente, el 17 de*
377 *febrero de 2009, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato acordó la integración*
378 *de las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico para atender la función de*
379 *someter a consideración del pleno dictámenes y opiniones sobre la integración,*
380 *coordinación y fortalecimiento del Campus, así como de los programas académicos, entre*
381 *otros temas; y por tanto, son competentes para dictaminar respecto a la propuesta de*
382 *creación del programa educativo Doctorado en Iberoamericano en Teorías Estéticas.*



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2021-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 25 de marzo de 2021

383 *TERCERO. Que la Universidad de Guanajuato y por consiguiente el Campus Guanajuato,*
384 *dentro de su firme compromiso por la búsqueda de la verdad, se han fijado como misión*
385 *el impartir educación de primer nivel, fomentar la investigación y difundir la cultura para*
386 *la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido*
387 *humanista y conciencia social.*

388 *CUARTO. Que, en el marco de la planeación institucional de la oferta educativa, para la*
389 *elaboración de la propuesta se ha cuidado y garantizado su pertinencia, viabilidad y*
390 *factibilidad financiera el cumplimiento de lo establecido por el artículo 26, del Reglamento*
391 *Académico.*

392 *QUINTO. Que la propuesta ha sido analizada y aprobada previamente por el Consejo*
393 *Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, así como por las instancias administrativas del*
394 *campus y de la Rectoría General que son responsables de llevar a cabo la revisión técnica*
395 *curricular del programa, lo cual garantiza que el diseño curricular se basó en los*
396 *elementos del Modelo Educativo y sus Modelos Educativos, la normatividad institucional,*
397 *los lineamientos que señalan las Guías de Diseño Curricular y el Reglamento Académico*
398 *vigente.*

399 *SEXTO. Y que la propuesta no recibió ninguna observación por parte de las comisiones*
400 *unidas de Planeación y de Desarrollo Académico, pues éstas consideran que el programa*
401 *educativo es pertinente, viable y de calidad por, entre otras, las siguientes razones:*

402 *Las Teorías Estéticas se han ido convirtiendo en un orbe interdisciplinario de creciente*
403 *relevancia en el mundo social, pues alcanzan aspectos como, por ejemplo, la publicidad,*
404 *las redes sociales, la moda, el diseño de productos, y diversos componentes artísticos de*
405 *la cultura de masas. Sus implicaciones en la economía y la comunicación, así como la*
406 *rápida transformación de los hábitos perceptuales derivados de la convivencia con las*
407 *pantallas hacen que la reflexión teórica de los contenidos estéticos de la vida humana*
408 *contemporánea sea un área muy relevante en el mundo actual.*

409 *Este Doctorado en Teorías Estéticas es consistente con la visión y las cualidades del*
410 *PLADI 21-30, en particular con la primera: "Cuenta con una amplia oferta educativa de*
411 *excelencia, pertinente, equitativa, inclusiva, intercultural y constantemente renovada.*
412 *Dicha oferta se basa en programas educativos de calidad, innovadores, flexibles,*
413 *colaborativos e interconectados que se ofrecen bajo tres posibilidades: de manera*
414 *presencial, a distancia o mixta, diversas en su configuración e iguales en su calidad."*

415 *También tiene como referente la apertura mundial a los aspectos estéticos de la*
416 *producción social y las relaciones interpersonales. Por ser consistente con el PLADI 21-30,*
417 *asume los Objetivos y metas de desarrollo sostenible 2030, planteados por la*
418 *Organización de las Naciones Unidas.*

419 *La propuesta del Doctorado Iberoamericano en Teorías Estéticas es acorde con la*
420 *normatividad universitaria, cuya Ley Orgánica, en su artículo 4, enuncia el alcance*



421 *internacional: "Para realizar su misión, la Universidad atenderá tanto las exigencias de su*
422 *entorno inmediato, como las que le plantean su inserción en la comunidad nacional e*
423 *internacional."*

424 *También concuerda la multidisciplina propia de este programa con el Reglamento*
425 *Académico, que dice, en su artículo 3: "En la Universidad se favorecerá la*
426 *multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, desarrollando la*
427 *educación, la investigación y la extensión vinculadas entre sí y con las necesidades del*
428 *entorno. Se promoverá y apoyará la participación de los profesores y estudiantes en*
429 *programas educativos pertenecientes a entidades académicas distintas a la de su*
430 *adscripción original y en organismos externos a la Universidad."*

431 *En cuanto a su modalidad como programa educativo virtual, coincide con el artículo 18*
432 *del citado Reglamento Académico: "Los estudios universitarios se ofrecerán en todas las*
433 *modalidades educativas que se consideren pertinentes, atendiendo al avance de los*
434 *saberes, las necesidades contextuales y el aprovechamiento de las tecnologías de la*
435 *información y comunicación, sin más limitación que los recursos y las capacidades*
436 *institucionales."*

437 *En lo que respecta a su enfoque hacia a la investigación, se sigue lo dispuesto por el*
438 *Reglamento Académico en su artículo 39, relativo a los posgrados orientados a la*
439 *investigación: "Son los programas de maestría y doctorado cuyo propósito es formar*
440 *estudiantes interesados en iniciar o consolidar una carrera en investigación científica,*
441 *humanística, tecnológica o artística, en cuya planta docente participan profesores e*
442 *investigadores de alta capacidad académica y en los cuales se genera conocimiento*
443 *pertinente, original y de calidad".*

444 *Se trata, pues, de un doctorado conforme a las características definidas en la*
445 *normatividad: internacional, multidisciplinario, virtual y de investigación.*

446 *Sigue, también, los ejes transformadores planteados por el Modelo Educativo de la*
447 *Universidad de Guanajuato: innovación, interculturalidad e internacionalización,*
448 *flexibilidad y vinculación con las necesidades del entorno.*

449 *Conforme al Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, este programa*
450 *educativo corresponde al nivel superior (art. 34, III) con un enfoque hacia la investigación*
451 *(art. 39), que requiere una tesis para la obtención del grado (art. 75).*

452 *Quien obtenga el título de Doctorado en Teorías Estéticas contará con capacidad para la*
453 *investigación académica o para la aplicación profesional desde los enfoques teóricos*
454 *dentro de las temáticas diversas que surgen desde las varias disciplinas que se integran*
455 *en el plan de estudios.*

456 *Quienes egresan de este programa educativo contarán con capacidad de investigación*
457 *original en alguno de los campos que convergen en las Teorías Estéticas, en el ámbito de*
458 *las líneas de generación y aplicación del conocimiento respectivas (Anexo 1). Se trata de*



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2021-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 25 de marzo de 2021

459 *profesionales que avanzan en el conocimiento especializado y en la elaboración de*
460 *criterios, políticas y estudios precisos al respecto, en beneficio de sus comunidades.*

461 *Para el logro de estos propósitos, quienes son estudiantes en el programa elaboran un*
462 *proyecto de investigación y lo llevan a cabo con la tutoría personalizada del personal*
463 *académico perteneciente al programa.*

464 *Para el perfil de egreso se tienen a la vista las competencias genéricas señaladas en el*
465 *Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato. También contará con las*
466 *competencias específicas siguientes:*

467 *Pone en práctica habilidades complejas para la propuesta, desarrollo y conclusión de un*
468 *proyecto sólido de investigación en la línea seleccionada.*

469 *- Argumenta de forma sólida y original la ruta de solución para un problema relevante en*
470 *relación con la dimensión teórica de la sensibilidad y sus aplicaciones en entornos*
471 *culturales cambiantes.*

472 *Quien ingresa a este Doctorado es deseable que tenga conocimientos correspondientes*
473 *a maestría en estudios estéticos o en otras áreas afines que se correspondan con el tema*
474 *y sirvan como base para profundizar en la problemática propia de este ámbito.*

475 *- Que tenga habilidades para la investigación académica tanto en sus aspectos de acopio*
476 *y proceso de información como en los de exposición formal lógica y correctamente*
477 *redactada.*

478 *- Que tenga una actitud abierta a la innovación en su campo, en consideración de la*
479 *relevancia del asunto, así como del impacto social.*

480 *- Que tenga personalmente los valores de búsqueda de la verdad, respeto a su entorno y*
481 *a las personas, libertad en su desempeño, y responsabilidad en sus actos universitarios y*
482 *con su comunidad.*

483 *Por las características propias de este programa educativo, el Núcleo Académico Básico*
484 *se compone de personal con carácter y perfil internacional, fundamentado en el Cuerpo*
485 *Académico de Teorías Estéticas (UGTO-141) de la Universidad de Guanajuato, junto al que*
486 *se asociarán participantes individuales o bien otros cuerpos académicos. Se basa también*
487 *en el Grupo Internacional de Investigación Estética y de las Artes (GIIEA) y el Grupo de*
488 *Investigación en Filosofía, Literatura y Artes (GIFLA). A partir de esa base se buscará la*
489 *generación de redes con el perfil académico que corresponda al alto nivel exigido por el*
490 *programa.*

491 *En virtud de lo anteriormente expuesto, las Comisiones Unidas de Planeación y Desarrollo*
492 *Académicos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, fracción IV, de la Ley*
493 *Orgánica; y 45, 46, 47 y 56 del Estatuto Orgánico, somete a la distinguida consideración*
494 *del Pleno del H. Consejo Universitario del Campus Guanajuato el siguiente:*

495 *DICTAMEN*



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2021-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 25 de marzo de 2021

496 *PRIMERO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del*
497 *Campus Guanajuato son competentes para formular el presente dictamen.*

498 *SEGUNDO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del*
499 *Campus Guanajuato recomiendan al H. pleno aprobar la creación del programa educativo*
500 *Doctorado Iberoamericano en Teorías Estéticas.*

501 *Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 24, fracción IV, de la Ley*
502 *Orgánica; y 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 62 del Estatuto Orgánico y las demás*
503 *disposiciones aplicables de la normatividad vigente en la Universidad de Guanajuato.*

504 *Atentamente*

505 *"La Verdad Os Hará Libres"*

506 *Guanajuato, Gto., a 18 de marzo de 2021*

Mtra. Areli Vargas Colmenero

Dr. Agustín Ruiz Lanuza

Secretaria de la Comisión de

Secretario de la Comisión de Planeación

Desarrollo Académico

507 Finalmente, la presidenta procedió a someter a votación la aprobación de la propuesta de
508 creación del programa educativo Doctorado Iberoamericano en Teorías Estéticas que
509 presentó la División Arquitectura, Arte y Diseño, la cual fue aprobada por unanimidad de
510 votos de los 74 consejeros presentes en ese momento.

511 **Acuerdo CUCG2021-E3-01. Con base en los razonamientos y fundamentos expuestos en el**
512 **dictamen rendido por las comisiones unidas de Planeación y de Desarrollo Académico,**
513 **cuyo punto de vista fue aprobado por unanimidad de votos de los 74 consejeros presentes**
514 **en ese momento en la sesión, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato resolvió**
515 **aprobar la propuesta de creación del programa educativo Doctorado Iberoamericano en**
516 **Teorías Estéticas que presentó la División de Arquitectura, Arte y Diseño.**

517 **4. Análisis y, en su caso aprobación, del dictamen de las comisiones unidas de Desarrollo**
518 **Académico y de Planeación sobre la propuesta de la División de Derecho, Política y**
519 **Gobierno para la creación del programa educativo Doctorado Iberoamericano en Derechos**
520 **Humanos**

521 La presidenta anunció el punto e inmediatamente después se dirigió al pleno para solicitar
522 su consentimiento para que ingresara a la sesión el Dr. Jesús Arellano Gómez quien, en su
523 caso, participaría colaborando en la presentación de la propuesta en cuestión. Por
524 unanimidad de votos de los 74 consejeros presentes en ese momento, el pleno dio su
525 anuencia para ese propósito.



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2021-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 25 de marzo de 2021

526 Una vez que el invitado ingresó a la sesión, la presidenta le dio la más cordial bienvenida y,
527 acto seguido, solicitó al Dr. Eduardo Pérez Alonso, director de la División de Derecho, Política
528 y Gobierno, proceder a presenta la propuesta de creación del programa educativo de
529 Doctorado Iberoamericano en Derechos Humanos.

530 El director de la División de Derecho Política y Gobierno indicó que "esta propuesta se
531 encuentra dentro del Programa de Optimización y Operatividad Estratégica para la
532 Superación Académica (PROOESA), particularmente, en los trabajos de arranque del Campus
533 Digital en este año. Asimismo, está en sintonía con los artículos 3, 18, 36, 39 del Reglamento
534 Académico de la Universidad de Guanajuato. De la misma manera con los objetivos del Plan
535 de Desarrollo Institucional 2021-2030. Y comentamos a ustedes que el día 25 de febrero del
536 2021, la Comisión Universitaria de Pertinencia y Viabilidad autorizó por unanimidad este
537 programa".

538 "La necesidad social del presente programa -continuó el Dr. Pérez Alonso- se plantea desde
539 los derechos humanos, que actualmente se han convertido en un gran horizonte en el orbe
540 de lo jurídico, trascendiendo a otras disciplinas como los son el orden político, el orden
541 cultural, comunicacional, económico y otras áreas convergentes. Es muy importante para las
542 sociedades actuales el tener un alcance de entendimiento de los derechos humanos y de
543 sus consecuencias de prevención y tratamiento académico y jurídico. Este programa
544 educativo tiene todas las factibilidades necesarias para aportarse dentro de un medio
545 iberoamericano, con investigaciones de diversos enfoques; esto en razón de que el
546 Departamento de Derecho tiene una enorme tradición jurídica y, con esto, avanza a la
547 innovación de los retos actuales".

548 "El objetivo curricular -siguió exponiendo- es formar doctores que sean capaces de realizar
549 investigación original, pertinente e innovadora en los derechos humanos, mediante el
550 conocimiento especializado en la elaboración de criterios, políticas y estudios que precisa la
551 sociedad. El perfil de egreso, las competencias específicas son: Sustenta su concepción
552 teórica sobre los derechos humanos y demuestra su validez desde una postura crítica.
553 Genera conocimiento original e innovador sobre los derechos humanos que contribuya a la
554 atención de problemáticas sociales con una visión global. Desarrolla habilidades que
555 propician la investigación y generación de conocimiento a través de la propuesta, desarrollo
556 y conclusión de un proyecto sólido de investigación en alguno de los campos de los
557 derechos humanos. Argumenta de forma sólida y original la ruta de solución para un
558 problema relevante en relación con la comprensión, aplicación, promoción, defensa,
559 protección y o garantía de los derechos humanos. Sustenta su concepción teórica sobre los
560 derechos humanos y demuestra su validez desde una postura crítica. Es importante



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2021-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 25 de marzo de 2021

561 comentar que también se han establecido competencias transversales, dada la importancia
562 de los derechos humanos. La primera: Practica estilos de vida saludable que le permiten un
563 estado de bienestar, desarrollo personal, buen desempeño académico y atender su proyecto
564 de vida en un marco de convivencia respetuosa y armónica con su medio ambiente. Ejerce
565 el liderazgo de manera competitiva e innovadora en su campo de acción mediante el trabajo
566 colaborativo y la administración de proyectos; aporta estrategias de solución oportunas a
567 problemáticas emergentes con base en los principios éticos, el compromiso social y un
568 enfoque sustentable. Se comunica de manera oral, escrita y digital en su lengua natal y en
569 otras lenguas, según lo requiera, para ampliar sus redes académicas, sociales y
570 profesionales, lo cual le permite una inserción regional con perspectiva internacional.
571 Interactúa en un ambiente intercultural mediante el reconocimiento y la convivencia, la
572 creación y la divulgación de las diversas expresiones culturales y artísticas, bajo los principios
573 de solidaridad, inclusión, equidad, derechos humanos y paz, en un contexto local, nacional y
574 global. Participa significativamente en proyectos de innovación y emprendimiento social o
575 económico para atender problemáticas específicas en diversos escenarios posibles, con una
576 perspectiva de responsabilidad social y sustentabilidad. Contribuye de manera crítica,
577 reflexiva y con amplio sentido de responsabilidad en los procesos de generación, aplicación
578 del conocimiento, y de desarrollo tecnológico, lo que le permite sustentar su postura sobre
579 temas de interés y relevancia general con respeto a otras formas de pensamiento".

580 "El programa tiene una orientación a la investigación. Su modalidad es 100 % a distancia.
581 Cuenta con 10 unidades de aprendizaje que constan de Seminario de tesis, Seminario de
582 investigación y presentación de trabajo de tesis, que es el requisito para la titulación.
583 Conformado por un total de 120 créditos, es un plan de estudios de formato semestral, y
584 atenderá a generaciones continuas de ingreso anual que tendrán versiones de estudio de
585 derechos humanos que van a ser diferentes, según las convocatorias. Se conjunta, entonces,
586 por seis semestres, tres años. Y las características personales del personal docente son de
587 corte internacional y experiencia reconocida surgida de nuestro cuerpo académico, donde
588 se encuentra nuestro Rector General, nuestra Rectora de Campus, con una probada
589 experiencia académica. Es un programa con gastos que ya están incluidos en la
590 infraestructura, tanto a nivel de los salarios, tanto a nivel de la estructura física, y tendrá una
591 flexibilidad en temas a abordar, según las convocatorias correspondientes. Este Doctorado
592 en Derechos Humanos viene a consolidar el trabajo jurídico de la División de Derecho,
593 Política y Gobierno, especialmente en su Departamento de Derecho, por los posgrados que
594 tenemos estudiando los derechos humanos: una maestría, un doctorado, un Doctorado en
595 Derecho, una Maestría en Sociedad y Patrimonio, la notaría y, por lo tanto, este sería un
596 programa que viene a consolidar la fortaleza internacional del Departamento de Derecho, de
597 la División de Derecho, Política y Gobierno a nivel Iberoamericano. Muchas gracias- finalizó



598 el Dr. Eduardo Pérez Alonso-. Por favor, el Dr. Jesús Arellano para redondear esta breve
599 exposición".

600 Al concluir la exposición anterior, la presidenta solicitó al Dr. Jesús Arellano Gómez,
601 Secretario Académico de la División de Derecho, Política y Gobierno, complementar la
602 presentación de la propuesta en cuestión.

603 El Dr. Arellano Gómez agradeció a la señora presidenta, a la señora secretaria del Consejo y
604 a los honorables integrantes del mismo. Asimismo, agregó lo siguiente: "Como bien lo refiere
605 mi director, este Doctorado Iberoamericano de Derechos Humanos se ha pensado y
606 diseñado desde PROOESA, por lo tanto, es un doctorado que, de alguna manera, ha sido de
607 manera virtual. El tema relacionado con los derechos humanos es un tema que trasciende al
608 espacio mexicano. Y es un doctorado pertinente, precisamente que se inserta en uno de los
609 sistemas de protección de derechos humanos como puede ser el sistema interamericano;
610 de ahí una de las fortalezas de este programa de estudios. Además de que, como lo refirió el
611 doctor Eduardo, es un programa flexible, que conforme se vayan desarrollando sus ediciones
612 y las convocatorias, se podrán orientar precisamente los trabajos de investigación. Para la
613 primera edición, de aprobarse este programa por este honorable órgano de gobierno, se
614 piensa que se pueda tocar el tema relativo al Derecho Penal y al Derecho Público en general;
615 esta es una fortaleza del programa, ¿por qué? Porque permite enforcar los esfuerzos de la
616 planta docente al seguimiento y la construcción del conocimiento en áreas específicas
617 dentro de este vasto universo que son los derechos humanos; además de la planta
618 académica, que está integrada por reconocidos juristas como lo son el Dr. Luis Felipe
619 Guerrero, la Dra. Teresita Rendón Huerta, el Dr. Leandro Astrain, el Dr. Luis González Placencia
620 y la Dra. Julieta Morales, por citar a algunos de ellos. Es un doctorado que se ha pensado
621 desde la Universidad de Guanajuato para Iberoamérica. Muchísimas gracias".

622 Concluida la presentación de la propuesta, la presidenta del Consejo Universitario del
623 Campus se dirigió a los consejeros para preguntarles si tenían alguna duda en ese sentido.

624 Toda vez que no hubo intervenciones, la presidenta solicitó a la Mtra. Areli Vargas Colmenero,
625 secretaria de la Comisión de Desarrollo Académico, dar lectura a la parte sustancial del
626 dictamen que, en conjunto con la Comisión de Planeación, rindieron sobre la propuesta en
627 cuestión en los términos siguientes:

628 *H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO:*

629 *Las comisiones unidas de Planeación y de Desarrollo Académico del H. Consejo*
630 *Universitario del Campus Guanajuato se reunieron el jueves 18 de marzo de 2021 a las*
631 *11:00 h vía Microsoft Teams, con el propósito de analizar, entre otras propuestas, la de*



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2021-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 25 de marzo de 2021

632 *creación del programa educativo Doctorado Iberoamericano en Derechos Humanos, por*
633 *lo que, con fundamento en el artículo 46 del Estatuto Orgánico, someten a su distinguida*
634 *consideración el presente dictamen, al tenor de los siguientes*

635 **ANTECEDENTES**

636 *PRIMERO. Con el propósito de formar doctores que sean capaces de realizar investigación*
637 *original, pertinente e innovadora en torno a los derechos humanos, mediante el*
638 *conocimiento especializado y en la elaboración de criterios, políticas y estudios precisos*
639 *en beneficio de la sociedad, se presenta la propuesta de Doctorado Iberoamericano en*
640 *Derechos Humanos.*

641 *SEGUNDO. Derivado de lo anterior, el Consejo Divisional de Derecho, Política y Gobierno,*
642 *mediante el acuerdo CDDPG2021-E2-02 adoptado en su segunda sesión extraordinaria el*
643 *11 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad de votos, proponer al Consejo Universitario*
644 *del Campus Guanajuato, la creación del Programa Educativo de Posgrado de Doctorado*
645 *Iberoamericano en Derechos, Humanos.*

646 *Por lo anterior, y*

647 **CONSIDERANDO**

648 *PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la*
649 *Universidad de Guanajuato, "corresponde a los Consejos Universitarios de Campus*
650 *conocer y aprobar la creación, modificación o supresión de los programas académicos*
651 *del Campus".*

652 *SEGUNDO. Que, con fundamento en los artículos 24, fracción VIII, de la Ley Orgánica de*
653 *la Universidad de Guanajuato, y 62 del Estatuto Orgánico entonces vigente, el 17 de*
654 *febrero de 2009, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato acordó la integración*
655 *de las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico para atender la función de*
656 *someter a consideración del pleno dictámenes y opiniones sobre la integración,*
657 *coordinación y fortalecimiento del Campus, así como de los programas académicos, entre*
658 *otros temas; y por tanto, son competentes para dictaminar respecto a la propuesta de*
659 *creación del programa educativo Doctorado en Iberoamericano en Derechos Humanos.*

660 *TERCERO. Que la Universidad de Guanajuato y por consiguiente el Campus Guanajuato,*
661 *dentro de su firme compromiso por la búsqueda de la verdad, se han fijado como misión*
662 *el impartir educación de primer nivel, fomentar la investigación y difundir la cultura para*
663 *la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido*
664 *humanista y conciencia social.*

665 *CUARTO. Que, en el marco de la planeación institucional de la oferta educativa, para la*
666 *elaboración de la propuesta se ha cuidado y garantizado su pertinencia, viabilidad y*
667 *factibilidad financiera el cumplimiento de lo establecido por el artículo 26, del Reglamento*
668 *Académico.*



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2021-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 25 de marzo de 2021

669 *QUINTO. Que la propuesta ha sido analizada y aprobada previamente por el Consejo*
670 *Divisional de Derecho, Política y Gobierno, así como por las instancias administrativas del*
671 *campus y de la Rectoría General que son responsables de llevar a cabo la revisión técnica*
672 *curricular del programa, lo cual garantiza que el diseño curricular se basó en los*
673 *elementos del Modelo Educativo y sus Modelos Educativos, la normatividad institucional,*
674 *los lineamientos que señalan las Guías de Diseño Curricular y el Reglamento Académico*
675 *vigente.*

676 *SEXTO. Y que la propuesta no recibió ninguna observación por parte de las comisiones*
677 *unidas de Planeación y de Desarrollo Académico, pues éstas consideran que el programa*
678 *educativo es pertinente, viable y de calidad por, entre otras, las siguientes razones:*

679 *Los Derechos Humanos se han convertido en un referente indispensable en la sociedad*
680 *democrática. La profundización académica en el tema se vuelve urgente ante las formas*
681 *que adquieren los nuevos ideales y las conductas recientes dentro de las diversas*
682 *comunidades tal como la igualdad humana, inclusión social, migración, identidad de las*
683 *minorías, combate a la violencia, etc.*

684 *Los Derechos Humanos se plantean como un gran horizonte en el orbe de lo jurídico,*
685 *integrando múltiples disciplinas de orden político, cultural, comunicacional, económico y*
686 *otras áreas convergentes. De allí la importancia que tiene en nuestras sociedades por el*
687 *enorme alcance y consecuencias de sus marcos teóricos y aplicaciones.*

688 *Este programa educativo tiene todas las factibilidades necesarias para aportar, en nuestro*
689 *medio iberoamericano, investigaciones con diversos enfoques que analicen, orienten y*
690 *propongan prácticas sociales en pro de los Derechos Humanos.*

691 *Considerando la ampliación de la matrícula que han tenido las licenciaturas en el área*
692 *jurídica o en campos afines, y su impacto creciente también en el nivel de maestría, este*
693 *Doctorado en Derechos Humanos cuenta con una demanda potencial muy amplia.*

694 *Este Doctorado en Derechos Humanos es consistente con la visión y las cualidades del*
695 *PLADI 21-30, en particular con la primera: "Cuenta con una amplia oferta educativa de*
696 *excelencia, pertinente, equitativa, inclusiva, intercultural y constantemente renovada.*
697 *Dicha oferta se basa en programas educativos de calidad, innovadores, flexibles,*
698 *colaborativos e interconectados que se ofrecen bajo tres posibilidades: de manera*
699 *presencial, a distancia o mixta, diversas en su configuración e iguales en su calidad."*

700 *También tiene como referentes los diversos aspectos internacionales de los derechos*
701 *humanos, así como la consolidación del estado de derecho. Por ser consistente con el*
702 *PLADI 21-30, asume los Objetivos y metas de desarrollo sostenible 2030, planteados por*
703 *la Organización de las Naciones Unidas.*

704 *La propuesta del Doctorado Iberoamericano en Derechos Humanos es acorde con la*
705 *normatividad universitaria, cuya Ley Orgánica, en su artículo 4, enuncia el alcance*
706 *internacional: "Para realizar su misión, la Universidad atenderá tanto las exigencias de su*



707 *entorno inmediato, como las que le plantean su inserción en la comunidad nacional e*
708 *internacional."*

709 *También concuerda la multidisciplina propia de este programa con el Reglamento*
710 *Académico, que dice, en su artículo 3: "En la Universidad se favorecerá la*
711 *multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, desarrollando la*
712 *educación, la investigación y la extensión vinculadas entre sí y con las necesidades del*
713 *entorno. Se promoverá y apoyará la participación de los profesores y estudiantes en*
714 *programas educativos pertenecientes a entidades académicas distintas a la de su*
715 *adscripción original y en organismos externos a la Universidad."*

716 *En cuanto a su modalidad como programa educativo virtual, coincide con el artículo 18*
717 *del citado Reglamento Académico: "Los estudios universitarios se ofrecerán en todas las*
718 *modalidades educativas que se consideren pertinentes, atendiendo al avance de los*
719 *saberes, las necesidades contextuales y el aprovechamiento de las tecnologías de la*
720 *información y comunicación, sin más limitación que los recursos y las capacidades*
721 *institucionales."*

722 *En lo que respecta a su enfoque hacia la investigación, se sigue lo dispuesto por el*
723 *Reglamento Académico en su artículo 39, relativo a los posgrados orientados a la*
724 *investigación: "Son los programas de maestría y doctorado cuyo propósito es formar*
725 *estudiantes interesados en iniciar o consolidar una carrera en investigación científica,*
726 *humanística, tecnológica o artística, en cuya planta docente participan profesores e*
727 *investigadores de alta capacidad académica y en los cuales se genera conocimiento*
728 *pertinente, original y de calidad".*

729 *El Doctorado Iberoamericano en Derechos Humanos es un programa orientado a la*
730 *investigación. Por sus características internacionales y emergentes, y por su flexibilidad,*
731 *este programa, en su arranque, deberá ir más allá de indicadores eminentemente*
732 *circunscritos al ámbito nacional.*

733 *Conforme al Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, este programa*
734 *educativo corresponde al nivel superior (art. 34, III) con un enfoque hacia la investigación*
735 *(art. 39), que requiere una tesis para la obtención del grado (art. 75).*

736 *Quien obtenga el título de Doctorado en Derechos Humanos contará con capacidad para*
737 *la investigación académica o para la aplicación profesional desde los enfoques teóricos*
738 *dentro de las temáticas diversas que surgen desde las varias disciplinas que se integran*
739 *en el plan de estudios.*

740 *Por lo que podemos definir, los Derechos Humanos como una construcción jurídica -*
741 *normas, instituciones y principios- nacional o supranacional de cuyo reconocimiento,*
742 *promoción y garantías depende el desarrollo de la persona y la salvaguarda de su*
743 *dignidad.*



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2021-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 25 de marzo de 2021

744 *La creación del programa de Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos se hace*
745 *necesaria debido a que es un referente para la construcción de una sociedad más justa y*
746 *democrática, en este sentido, el objetivo curricular del programa se establece de la*
747 *siguiente manera:*

748 *Formar doctores en derechos humanos que sean capaces de realizar investigación*
749 *original, pertinente e innovadora en torno a los derechos humanos, mediante el*
750 *conocimiento especializado y en la elaboración de criterios, políticas y estudios precisos*
751 *en beneficio de la sociedad.*

752 *Para el logro de este objetivo, los estudiantes elaboran un proyecto de investigación y lo*
753 *llevan a cabo con la tutoría personalizada del personal académico perteneciente al*
754 *programa.*

755 *El perfil de egreso de los estudiantes está constituido por los conocimientos, habilidades,*
756 *actitudes y valores que se expresan en competencias transversales y específicas, lo cual*
757 *le permitirán desempeñarse de manera certera en el ámbito profesional.*

758 *En virtud de lo anteriormente expuesto, las Comisiones Unidas de Planeación y Desarrollo*
759 *Académicos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, fracción IV, de la Ley*
760 *Orgánica; y 45, 46, 47 y 56 del Estatuto Orgánico, somete a la distinguida consideración*
761 *del Pleno del H. Consejo Universitario del Campus Guanajuato el siguiente:*

762 **DICTAMEN**

763 *PRIMERO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del*
764 *Campus Guanajuato son competentes para formular el presente dictamen.*

765 *SEGUNDO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del*
766 *Campus Guanajuato recomiendan al H. pleno aprobar la creación del programa educativo*
767 *Doctorado Iberoamericano en Derechos Humanos.*

768 *Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 24, fracción IV, de la Ley*
769 *Orgánica; y 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 62 del Estatuto Orgánico y las demás*
770 *disposiciones aplicables de la normatividad vigente en la Universidad de Guanajuato.*

771 *Atentamente*

772 *"La Verdad Os Hará Libres"*

773 *Guanajuato, Gto., a 18 de marzo de 2021*

Mtra. Areli Vargas Colmenero
Secretaría de la Comisión de
Desarrollo Académico

Dr. Agustín Ruiz Lanuza
Secretario de la Comisión de Planeación

774 Concluida la lectura del dictamen, la presidenta procedió a someter a votación la aprobación
775 de la propuesta de creación del programa educativo Doctorado Iberoamericano en Derechos



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2021-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 25 de marzo de 2021

776 Humanos que presentó la División de Derecho, Política y Gobierno, la cual fue aprobada por
777 unanimidad de votos de los 74 consejeros presentes en ese momento.

778 **Acuerdo CUCG2021-E3-02. Con base en los razonamientos y fundamentos expuestos en el**
779 **dictamen rendido por las comisiones unidas de Planeación y de Desarrollo Académico,**
780 **cuyo punto de vista fue aprobado por unanimidad de votos de los 74 consejeros presentes**
781 **en ese momento en la sesión, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato resolvió**
782 **aprobar la propuesta de creación del programa educativo Doctorado Iberoamericano en**
783 **Derechos Humanos que presentó la División de Derecho, Política y Gobierno.**

784 Así, una vez agotado el orden del día, la presidenta declaró concluida la tercera sesión
785 extraordinaria 2021 del Consejo Universitario del Campus Guanajuato a las 10:55 h del mismo
786 día de su inicio.

787 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 25 de marzo de 2021.- La Secretaria del Consejo
788 Universitario del Campus Guanajuato, **Dra. Claudia Gutiérrez Padilla.**- Rúbrica.

789 QUIEN SUSCRIBE, DOCTORA CLAUDIA GUTIÉRREZ PADILLA, SECRETARIA ACADÉMICA DEL
790 CAMPUS GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN
791 LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS
792 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
793 GUANAJUATO.

794 **CERTIFICA**

795 Que la presente es copia fiel del original que obra en los archivos de la Secretaría Académica
796 del Campus Guanajuato y corresponde al **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**
797 **DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO, CELEBRADA EL 25 DE MARZO**
798 **DE 2021, aprobada por el Consejo Universitario del Campus Guanajuato mediante Acuerdo**
799 **CUCG2021-O2-01, adoptado en la segunda sesión ordinaria del 14 de mayo de 2021. DOY**
800 **FE.**